

#LasRozasSeMueveResponsable

“Súbete a la Movilidad Responsable”, la campaña para el buen uso de los patinetes eléctricos de Las Rozas

- Las Rozas lanza una campaña para fomentar el buen uso de los patinetes eléctricos y dar a conocer sus normas de circulación.
- Se trata de una campaña participativa, que reta a los conductores a demostrar, a través del [“Test del buen conductor”](#), si conocen las normas de circulación de los patinetes eléctricos.
- Las personas que superen el test podrán obtener un “kit reflectante” para decorar su patinete con elementos reflectantes, obligatorios por la noche y en situaciones de visibilidad reducida.
- La campaña ofrece material pedagógico: carteles, videos e infografías para distribuirse en centros escolares, culturales, deportivos o de ocio.
- A la campaña de patinetes le seguirá una segunda iniciativa para impulsar la movilidad responsable y segura de bicicletas.
- De la Uz: “Cada vez son más las personas que optan por Vehículos de Movilidad Sostenible para desplazarse por el municipio. Dar a conocer y cumplir sus normas nos ayudará a mejorar la convivencia y avanzar como ciudad sostenible, segura y responsable”

31 de marzo de 2023.– El Ayuntamiento de Las Rozas y Las Rozas Innova lanzan una campaña informativa y de concienciación para el buen uso, responsable y seguro, de patinetes eléctricos en la ciudad bajo el lema [“Súbete a la movilidad responsable”](#) y el hashtag #LasRozasSeMueveResponsable.

La campaña nace como resultado de la rápida irrupción de los Vehículos de Movilidad Personal, especialmente de los patinetes eléctricos, en las grandes ciudades como Las Rozas, y de la necesidad de que sus conductores conozcan sus normas de circulación para mejorar la convivencia, tanto con otros modos

de transporte como con los peatones, para lograr una ciudad conectada, sostenible, responsable y segura.

Además de informar sobre las normas de circulación a través de infografías y videos, la campaña llama a la participación directa de los conductores de patinetes eléctricos a los que reta a demostrar si saben conducirlos de acuerdo a la normativa que regula su circulación a través del [“Test del buen Conductor”](#). Se trata de un cuestionario con 10 preguntas sobre las normas de circulación, que permitirá a todos los participantes conocer de forma gratuita si de verdad conocen las normas de circulación de los patinetes eléctricos. Aquellos conductores que superen el “Test del buen Conductor” obtendrán un “kit reflectante” con elementos reflectantes, obligatorios en la conducción de los Vehículos de Movilidad Personal por la noche y cuando la visibilidad es reducida.

“Cada vez son más personas que optan por los Vehículos de Movilidad Personal, por bicicletas y patinetes eléctricos, para desplazarse por el municipio. Conocer y cumplir con las normas que regulan su circulación nos va a permitir mejorar su convivencia con los peatones y con el resto de conductores de la vía pública y seguir creciendo como una ciudad sostenible y segura”, afirma el alcalde de Las Rozas y presidente de Las Rozas Innova, José de la Uz.

Además del Test del Buen Conductor de Patinetes, la campaña también ofrece una infografía y un video con las normas de circulación y con consejos de seguridad que se difundirán a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Las Rozas y de Las Rozas Innova, Empresa Municipal de Innovación y del Transporte Urbano, para convertirse en material pedagógico para centros escolares, culturales o deportivos.

El patinete eléctrico es un vehículo “no es un juego de niños”

La campaña recuerda a los conductores que el patinete “no es un juego de niños, es un vehículo” y por ello les anima a “subirse a la movilidad responsable”. Por ello, la iniciativa incide en primer lugar en que los patinetes eléctricos son

vehículos y como tal están sometidos a las normas de circulación y seguridad vial, como los coches o las motos.

Esto implica una serie de normas tales como que los conductores de patinetes eléctricos deben circular por la calzada o por el carril bici. Nunca por la acera ni zonas peatonales, túneles urbanos, vías interurbanas o autopistas. Sus conductores no pueden circular bajo los efectos del alcohol o las drogas, y por ello pueden ser sometidos a test de alcoholemia o drogas; tampoco pueden llevar cascos o auriculares mientras conducen, ni llevar a nadie como copiloto ni a sus mascotas atadas al vehículo. La legislación no exige tener carnet de conducir ni seguro, pero al igual que el uso de casco, es muy recomendable. Además, hay una edad mínima para conducirlo, 16 años, y una velocidad máxima en ciudades, que es de 25 kilómetros por hora.

En esta primera fase, la campaña se centra en las normas de conducción que afectan a los patinetes eléctricos, pero la campaña contará con una segunda fase en la que las bicicletas eléctricas serán las protagonistas con el objetivo último de lograr un uso correcto de los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) en la ciudad.

Las Rozas se mueve Sostenible y Responsable

Las Rozas cuenta con una estrategia en el ámbito de la movilidad a largo plazo definida en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que, de la mano de Las Rozas Innova, el Ayuntamiento aprobó el pasado mes de septiembre para el impulso de una movilidad sostenible, conectada y segura en la ciudad. El Plan contempla más de treinta medidas entre las que pueden encontrarse la mejora y ampliación del carril bici, el fomento de la electromovilidad y, entre otras, el impulso a las soluciones de micromovilidad, mediante Vehículos de Movilidad Personal, es decir bicicletas y patinetes eléctricos, que cada vez tienen más usuarios en las grandes ciudades como Las Rozas.

[Toda la información de la campaña aquí](#)